

Rut : 69.120.400-6
Dirección : Antonio Varas 466
Demandante :
Teléfono : 56-73-2565231

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Unidad de Compra : Adquisiciones
Fecha Envío OC. : 04-11-2019 16:41:07
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 434-1008-MC19

SEÑOR (ES) : HOSTERIA CURANIPE CARLOS ENRIQUE ZUÑIGA VILLASEÑOR A Sr (a) : CARLOS ENRIQUE ZUÑIGA VILLASEÑOR
DIRECCIÓN : AVENIDA PADRE Pelluhue Región del Maule FONO : --
SAMUEL JOFRE 425
PELLUHUE
RUT : 76.819.064-K FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : COFFE BREAK. SEGÚN MEMO N° 682-A DIDECO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Antonio Varas 466 Cauquenes Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Antonio Varas 466 Cauquenes Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ricardo marcelo luna aravena 56-73-2565231 adquisiciones.cauquenes@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101604	Concesionarios de casino de comida	1 Unidad	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA 30 PERSONAS. DE ACUERDO A COTIZACIÓN ADJUNTA.		420.000,00	0,00	0,00	420.000

Orden de Compra
Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	420.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	420.000
Exento	\$	0
Total	\$	420.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 214-05-77 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 214-05-77

Observaciones:

COFFE BREAK NECESARIO PARA 30 PERSONAS USUARIAS DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR. SEGUN MEMO N° 682-A DE DIDECO.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>